

United Nations

Nations Unies.

UNRESTRICTED

ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

CONSEIL
ECONOMIQUE
ET SOCIAL

E/CN.12/AC.2/SR.4
4 June 1949
ORIGINAL: ENGLISH

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Segundo Periodo de Sesiones

Comité 2

(Comercio y Finanzas)

ACTA DE LA CUARTA SESION

Celebrada en La Habana, Cuba, el sábado 4
de junio de 1949, a las 10 a.m.

CONTIENE.

Proyectos para expansión comercial (E/CN.12/85);
Compensación Multilateral de pagos internacionales
en América Latina (E/CN.12/87);
Proposición Uruguaya para la creación de una
Organización Interamericana de cooperación económica
(E/CN.12/95).

Presidente: Sr. GONZALEZ Uruguay

Relator: Sr. ZEPHIRIN Haití

Delegados presentes:

Sr. RODRIGUEZ ARIAS	Argentina
Sr. ALVARADO	Bolivia
Sr. PENTREDO	Brasil
Sr. ALVAREZ DIAZ	Cuba
Sr. BALTRA	Chile
Sr. NUFER	Estados Unidos de América
Sr. BRUNET	Francia
Sr. ZAMORA	México
Sr. SENIOR	Países Bajos
Sr. PHILLIPS	Reino Unido

NOTA: Cualquier enmienda a este acta debe presentarse por escrito en cualquiera de los idiomas oficiales (español, francés o inglés), y dentro del plazo de tres días hábiles, al Secretario Ejecutivo, Escuela Municipal Valdés Rodríguez, La Habana, Cuba. Las enmiendas deben ir acompañadas de una carta o incorporada a la misma, escrita en papel timbrado, con el número apropiado, en sobre marcado "Urgente", incluyendo copia mimeografiada del acta.

Consejo Interamericano

CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Sr. TAYLOR Secretario Ejecutivo

Representantes de Organismos Especializados:

Sra. THOMPSON Fondo Monetario Internacional

Sr. CASSERES Organización de Alimentos y
Agricultura

Sr. DEMUTH Banco Internacional de
Sr. LOPEZ HERRARTE Reconstrucción y Fomento

Asesores de organismos no-gubernamentales:

Sra. DOMINGUEZ Federación Mundial de Asociaciones
de las Naciones Unidas

Sr. BALGOOYEN Asociación Nacional de Fabricantes

Secretaría:

Sr. MARTINEZ CABAÑAS Secretario Ejecutivo

Sr. PREBISCH Asesor Económico

Sr. REY ALVAREZ Economista

Sra. F. MAT-DURAND Economista

PERSPECTIVAS DE INCREMENTO DEL COMERCIO (E/CN.12/85)

El señor MARTINEZ CABAÑAS (Secretario Ejecutivo) contestando a las preguntas formuladas en una reunión anterior por los representantes de Chile, Bolivia y el Reino Unido, describe los planes del Secretariado para el incremento del comercio latino-americano y el mandato del Comité Permanente de Comercio propuesto en el documento E/CN.12/85, donde se señalan los beneficios que los gobiernos miembros pueden recibir del mismo.

Los estudios relativos al comercio exterior, que figuran en los Capítulos VII y X del Estudio Económico de América Latina, han convencido al Secretariado de que el estudio del comercio latino-americano puede enfocarse desde cuatro puntos de vista complementarios, -sin excluirse mutuamente.

En primer término, las relaciones con Europa están recobrando la importancia que tenían antes de la guerra. Puede esperarse que el Programa de Restablecimiento Económico de Europa permita a los países de Europa Central restablecer su comercio sobre bases de auto-suficiencia, por lo menos en el futuro inmediato. Al amparo del Programa, que ha de terminar en 1952, estos países están formulando planes anuales de producción, importación y exportación. La América Latina tiene un papel importante en dichos planes; tanto como proveedor de mercancías necesitadas por Europa, como consumidor de mercancías europeas. Los planes para Europa se coordinaron en la medida de lo posible, por

/la O.C.E.E.,

la O.C.E.E., pero la falta de estudios especializados impidieron que dicha organización tomara debida cuenta de las necesidades y del potencial latino-americano.

Un estudio completo relativo a la naturaleza, al volumen y al precio de los productos disponibles en América Latina, así como a las necesidades de esta región, permitirían a los países europeos ajustar sus planes de exportación, importación y producción. Sólo América Latina puede suministrar los informes que evitan duplicaciones y competencias indeseables. Por ventajosa que fuese esta coordinación en el período de transición del Programa de Restablecimiento Económico de Europa, lo sería aún más después que éste terminara.

El carácter precario del comercio entre Europa y América Latina ha provocado un aumento de convenios bilaterales. Un estudio objetivo de los resultados de tales convenios pudiera sugerir métodos de coordinar, extender o reemplazar los convenios vigentes. Este estudio podría combinarse, ventajosamente, con el análisis continuo de los precios de las importaciones y exportaciones en América Latina.

En segundo término, el estudio podría considerarse desde el punto de vista del incremento de las relaciones comerciales de la América Latina, con los Estados Unidos y el Canadá. Ya se ha hecho un esfuerzo considerable en este sentido, pero aún queda lugar para un estudio completo de las nuevas perspectivas de incremento.

En tercer lugar, pudiera hacerse un estudio del comercio
/inter-regional.

inter-regional. El período bélico ha mostrado el potencial considerable del comercio inter-americano. El volumen alcanzado por dicho comercio empezó, sin embargo, a declinar después de la guerra. Un estudio completo de las causas de esta tendencia y de las perspectivas para nuevos incrementos de este comercio beneficiarían, sin duda, a los países implicados.

Queda aún por considerar el incremento del comercio de la América Latina con los mercados de Asia y de parte del Africa que aún no han sido debidamente explorados.

Ciertos problemas generales, tales como las restricciones de cambio o de aranceles y las dificultades del transporte, contribuyen a aumentar los problemas relacionados con la distribución geográfica de las corrientes comerciales contemporáneas. No existen estudios adecuados, que sirvan de base, para buscarles soluciones prácticas de carácter general.

El examen somero de los problemas actuales del comercio latino-americano ha convencido al Secretariado de la necesidad de estudios completos para guiar a los países, o grupos de países, interesados, en la formulación de planes prácticos. Es evidente que la magnitud de los problemas de que se trata excede la capacidad que tienen esos países para estudiarlos y tomar la acción individual requerida. Además, dado que dichos problemas surgen, frecuentemente, por causas que no están bajo el control del país implicado, es obvia la necesidad esencial de emprender de inmediato su estudio de manera completamente coordinada.

/El Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo cree que sólo la coordinación de los esfuerzos de los países interesados puede conducir a un estudio completo que tome también en consideración las características específicas de cada país, o grupo de países. Solicita por lo tanto, que la Comisión le autorice a proceder enseguida al análisis de esos problemas, sujeto a las limitaciones impuestas por los recursos de que dispone. El Secretariado hará el análisis, pero le es indispensable la ayuda de los gobiernos interesados.

Pide, además, la autorización para tomar las disposiciones adecuadas a fin de que los resultados de esas investigaciones, -las cuales durarían varios meses-, se examinen por grupos de expertos nombrados por cada gobierno interesado. Los expertos se convocarán cuando el Secretario Ejecutivo así lo estime oportuno. Su función será, exclusivamente, examinar la parte básica de los estudios realizados por el Secretariado, así como las conclusiones que de éstos se deriven. Basándose sobre estas conclusiones, sugerirán medidas de aplicación práctica.

El Secretario Ejecutivo cree que entre las sugerencias de los expertos estará la de organizar un Comité Permanente de Comercio Exterior. Dicho Comité sería un órgano consultivo y actuaría como tribuna permanente para la discusión y el intercambio de pareceres sobre las cuestiones de su competencia. También estudiaría y haría recomendaciones sobre medidas relacionadas con el incremento del comercio inter-regional latino-americano /y el comercio

y el comercio exterior. De ser necesario, el Comité solicitaría la colaboración de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas. Desde luego, se abstendría de hacer recomendaciones que atentasen a la soberanía de cualquier país. Su tarea principal sería la de lograr un mejor entendimiento entre los países interesados en lo que se refiere a asuntos económicos. La Comisión es el único organismo que tiene competencia para dar dicha autorización. Los intereses de los gobiernos implicados estarían completamente resguardados, pues los estudios se someterán al examen de expertos nombrados por ellos y se requeriría el consentimiento de sus representantes antes de tomar cualquier determinación.

El señor BERTAL (Chile) hace resaltar que el restablecimiento del comercio entre la América Latina y Europa implica problemas que necesitan más amplia examen.

La escasez de dólares en América Latina ha inducido a muchos países a concertar convenios bilaterales con Europa. Este manera de comerciar se está generalizando.

El señor BERTAL señala dos aspectos del sistema de convenios bilaterales. Reducen las posibilidades de establecer el sistema multilateral recomendado por la Conferencia de Bretton Woods. Además, obstaculiza el incremento del comercio.

En lo que se refiere al comercio con Europa, la situación de América Latina es grave, pues los países europeos están pagando, por las exportaciones de América Latina, precios más bajos que los que prevalecen en el mercado mundial. Para salvar sus cuentas, los países

latinoamericanos se ven obligados a comprar en Europa a precios más altos que los que prevalecen en la zona del dólar, mientras los países europeos efectúan sus compras en América Latina a precios inferiores a los del mercado mundial. Las condiciones comerciales, generalmente desfavorables en lo que se refiere a las materias primas lo son aún más, en situación de conjunto.

Además, la necesidad de soldar el importe de las compras que se les hacen, obliga a los países latino-americanos a importar mercancías que no se adaptan a sus necesidades o que no comprarían normalmente. El problema fundamental, a este respecto, es el precio elevado de las exportaciones europeas y la falta, por parte de los exportadores, de apreciar adecuadamente la clase de mercancías que se requieren en América Latina.

El señor Beltré se pregunta si un comité intergubernamental de comercio podría contribuir a la solución de estos problemas.

En lo que se refiere a las sugerencias del Secretario Ejecutivo, algunos de los problemas ya se están estudiando por otros organismos; el problema de las tarifas, por ejemplo, se está estudiando por la Organización Internacional del Comercio. Su gobierno se mostraría contrario a la creación del Comité propuesto, a menos que se le asegure que sus trabajos pudieran tener resultados satisfactorios. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo puede iniciar los estudios sugeridos, puesto que esa actividad cae dentro del mandato del Estudio Económico. Los resultados de dichos estudios habrán de someterse a la consideración de

la CEPAL, en su Tercer Período de Sesiones, teniendo los gobiernos, así, tiempo suficiente para que sus expertos examinen dichos estudios y los discutan. Sería posible considerar si la creación de tal comité es necesario.

El señor Baltra está de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en que el comercio inter-americano constituye el 10 por ciento del comercio latino-americano. ¿Podrá incrementarse este comercio de manera substancial?

Tal incremento, en su opinión, puede lograrse si la producción se diversifica debidamente. La actitud asumida anteriormente por su delegación con respecto a la industrialización y a la mecanización se ha visto confirmada por el Informe del Banco. Aunque un sistema multilateral de pagos contribuyera, con toda seguridad, a la solución de los problemas de América Latina, la negociación de tales convenios en escala tal que constituyese un sistema general no parece realizable. El Fondo puede, sin embargo, continuar sus trabajos con el examen de la posibilidad de convenios triangulares en América Latina. Sería útil, también, que el Fondo investigue los efectos probables y la repercusión en la economía de la América Latina de la terminación del Plan Marshall. El Fondo debería suministrar un informe de los efectos del Plan hasta la fecha y de sus efectos actuales sobre los países latino-americanos. Un informe de esta índole arrojaría mucha luz sobre los problemas económicos de la América Latina.

El señor Baltra hace saber, para concluir, que su delegación propondrá resoluciones tratando concretamente los problemas que mencionó.

El señor ALVARADO (Bolivia) recuerda que su delegación sugirió a las demás, en la Conferencia de Año de Janeiro, en 1947, que el problema de la estabilidad económica debería estudiarse al mismo tiempo que la estabilización de las relaciones políticas inter-latino-americanas, ya que su país considere que la estabilidad económica es uno de los factores principales en el mantenimiento de la paz. A pesar de que los países consultados se mostraron de acuerdo con las sugerencias de Bolivia, la Conferencia estimó que era inoportuna la presentación de ese tema. Una resolución conjunta presentada por Colombia, México y la Argentina propuso que el tema se examinara en la Conferencia Inter-americana de Bogotá. La Carta de Bogotá hace mención a la conveniencia de estabilizar el mercado de materias primas básicas. En el Primer Período de Sesiones de la CSPAL, la delegación Boliviana propuso una resolución al efecto de que el Consejo Económico y Social tomara medidas que aseguraran la venta normal de las materias primas básicas, especialmente en lo que se refiere a países que dependan principalmente de un solo producto y que el Secretario General preparara una lista de dichos productos. La primera Sesión adoptó una resolución en términos semejantes sobre materias primas (E/CN.12/73).

Se aproxima una crisis en el comercio de las materias primas, es, pues, oportuno y urgente examinar dichos problemas. La estabilización del mercado de las materias primas se necesita tan urgentemente como la estabilización de los precios, a la cual ya se ha referido en una reunión

/anterior.

anterior. Bolivia, Colombia, Cuba y Venezuela dependen, en gran parte, de un solo producto; otros países de la América Latina dependen de solo dos, o tres productos.

El señor Alvarado señala que durante la guerra, cuando América Latina era la única fuente que aún quedaba para el abastecimiento de tales productos, se les había honrado llamandolas materias primas estratégicas. Los países latino-americanos, sin embargo, por razones dignas de encomio, no se habían aprovechado de esta situación y habían aceptado los precios que se les impusieron. Estimaron que era su deber como países democráticos. Hoy, las materias primas estratégicas del ayer no encuentran mercado. El no encontrarlo implica no sólo un descenso en las utilidades, sino que también lleva aparejado a la caída de los precios una crisis que bien pudiera ser fatal. Si se diversifica la producción sería posible compensar las pérdidas de un artículo con las ganancias de otros. El problema de la diversificación es muy difícil: debería encontrársele solución antes de que surja la crisis.

El señor Alvarado dice que la ausencia del libre juego entre la oferta y la demanda constituye otro aspecto de la debilidad de la posición latino-americana. Países que sólo ofrecen un producto, o un pequeño número de ellos, pueden contar con pocos compradores. Las diferencias entre el poder político y económico del vendedor y del comprador son tan grandes, que no es posible la libre contratación. Esta situación contribuye poderosamente a la inestabilidad de la economía latino-americana.

Además, entra en juego un factor psicológico. Es imposible que países que dependen principalmente de un solo producto, con un solo mercado, formulen planes por adelantado si no saben si la situación que confrontarán en 1952 no será tan desastrosa como lo fué durante la crisis de 1932.

En vista de los serios peligros inherentes a la inestabilidad de los mercados de materias primas básicas, la Delegación boliviana sugiere que los gobiernos interesados, el Secretario Ejecutivo, y el Consejo Interamericano Económico y Social presten la debida atención a dicho problema en cualquier estudio que lleven a cabo. El problema es complejo; pero, en su opinión, la necesidad de resolverlo es vital.

El señor NUFER (Estados Unidos de América) está de acuerdo con el Secretario Ejecutivo sobre la conveniencia de los estudios que se ha propuesto. Sugiere, sin embargo, se haga la salvedad de que estos estudios habrán de coordinarse con los que el Consejo Interamericano Económico y Social está realizando sobre temas similares. En lo que se refiere a la proposición de que se establezca un Comité Consultivo de Expertos, el señor Nufer estima que estas consultas pueden evacuarse sin tener necesidad de establecer un comité técnico especial. Los resultados de los estudios realizados por el Secretario Ejecutivo deberían presentarse en el Tercer Período de Sesiones de la CEPAL que decidirá sobre la conveniencia de establecer un comité permanente de comercio.

/El señor PHILLIPS

El señor PHILLIPS (Reino Unido) hace notar que aún no se ha adelantado ningún argumento convincente a favor del establecimiento de un comité permanente de comercio. En lo que se refiere a las proposiciones del Secretario Ejecutivo, no piensa que un organismo autónomo sea necesario para actuar como centro de intercambio de pareceres; esa es la misión de la CEPAL, que actúa en el plano más elevado. No puede oponerse a la preparación de nuevos estudios, eso, sin embargo, es de la incumbencia del Secretariado, no de un organismo inter-gubernamental. En lo que se refiere a la proposición de que el comité tenga los medios de colaborar con los Organismos Especializados, el señor PHILLIPS señala que el Consejo Económico y Social es del parecer que tal colaboración debe hacerse por mediación del Secretariado. El peso de los argumentos de los representantes chilenos a este respecto lo había impresionado. Estima que el Comité no tiene una visión clara de la conveniencia de establecer el Comité Permanente de Comercio.

EL PRESIDENTE, en vista de la ausencia de proposiciones concretas de los delegados, sugiere se suspenda el debate sobre la proposición del Secretario Ejecutivo.

Así se decidió hacer.

COMPENSACION MULTILATERAL DE PAGOS INTERNACIONALES EN AMERICA LATINA (E/CN.12/87): PROPOSTA URUGUAYA PARA LA CREACION DE UNA ORGANIZACION INTERAMERICANA DE COOPERACION ECONOMICA (E/CN.12/95).

La Sra. THOMPSON (Fondo Monetario Internacional), expresa el deseo del Fondo de cooperar junto con la CEPAL, pero afirma que deben tomarse en cuenta las limitaciones de los recursos con que cuenta el Fondo en cuanto al

personal y también deben tomarse en cuenta las precisas funciones que el Fondo fué llamado a desempeñar.

En el Primer Período de Sesiones de la CEPAL (E/CN.12/72) se aprobó una resolución en la cual se solicita que el Fondo haga un estudio sobre la practicalidad y conveniencia de establecer la maquinaria para la compensación multilateral de pagos internacionales en América Latina. El personal del Fondo ha hecho grandes esfuerzos para reunir las estadísticas comerciales y financieras imprescindibles, pero una gran parte de este material ha sido imposible de obtener. La carencia de datos en relación a los pagos extra-comerciales entre países, por ejemplo, ha impedido una valoración realista de la posibilidad de compensación multilateral. El hecho, además, de que las estadísticas obtenidas alcanzan sólo hasta el final de 1947, han hecho imposible obtener una imagen exacta de los cambios significativos que caracterizaron el final de 1948.

También ha sido difícil obtener información exacta acerca del comercio bilateral y los acuerdos de pagos; parte de esta información, obtenida necesariamente en fuentes no oficiales, tal vez sea inexacta.

A pesar de todos estos reveses, la Sra. Thompson cree que el estudio puede resultar útil ya que muestra que la perspectiva de establecer un sistema de compensación multilateral de pagos es desfavorable.

Resume las conclusiones del informe del Fondo Internacional Monetario llegando a la conclusión de que las dificultades inherentes a la elaboración del mecanismo especial para la compensación multilateral regional sobrepasan las ventajas que pueden esperarse de él. Las dificultades técnicas, tales

como las que se derivan de los distintos tipos de cambio, se alinearán para combatir el éxito de un sistema comprensivo de regulación de los pagos regionales.

Un sistema de compensación multilateral divorciado de los créditos especiales y de las fuentes de divisas extranjeras, dependerá, en cuanto a sus efectos inmediatos, de la estructura del comercio en la región. En el caso de existir una gran proporción de comercio compensable multilateralmente, este sistema contribuiría mucho más a resolver las dificultades genuinamente técnicas en los pagos que si una gran parte del comercio fuera balanceado bilateralmente o estuviera construido por las excedencias netas de exportación e importación de cada país. La estadística real del comercio en América Latina muestra una pequeña proporción de intercambio compensable multilateralmente entre los miembros de un grupo limitado de países. Este esquema puede ser en sí el resultado de acuerdos bilaterales y de las dificultades de crédito. Con la sustitución de los pagos bilaterales por los multilaterales, permitiendo a cualquier país gastar, el producto de sus exportaciones a otros miembros del grupo, dentro del propio grupo, habría más donde escoger al comprar, aumentándose la presión de la competencia, lo que llevaría a cambios en la estructura del comercio.

En resumen, dice la Sra. Thompson que una de las conclusiones que se derivan del informe es que la concentración del interés al tratar de solucionar las dificultades de pagos, no debe permitir que nos olvidemos de solucionar los problemas básicos y generales, cuando son evidentes los síntomas de un desequilibrio más amplio.

La sesión se levantó a las 11.45 p.m.